

RESOLUCIÓN N° 2489 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

13 MAYO 2015

1. Presentación del interesado N° 20351 de fecha 11 de mayo del 2015,
2. Informe de Deuda de fecha 11 de mayo del 2015, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
3. Decreto Exento N° 4612 de 16 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director de la Dirección de Atención al Contribuyente,
4. Decreto Exento N° 4707 de 22 de Diciembre del 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2015:**

PATENTE : 2-749771
DIRECCIÓN : LORETO N° 275, DEPTO 1006
NOMBRE : INGRID HINOJOSA LIZAMA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA E.I.R.L.
RUT. : 76.248.892-2
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) COMERCIALIZACION DE VESTUARIO, CALZADO Y ACCESORIOS
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



[Signature]
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
12.05.2015